NOTA UOC Nº 317/2020

Asunción, 17 de diciembre de 2020.-

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
PRESENTE:

Me dirijo a Usted a fin de comunicar que la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, remite el Contrato Nº 36/2020 de fecha 15 de diciembre del corriente año, de conformidad al Art. 81 del Decreto Nº 2992/2019, en el que señala en su último párrafo: *Exceptuénse los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor.*

En ese sentido, es pertinente señalar que la Resolución del M.H. Nº 347, establece en su Art. 23, Numeral III, inciso c) establece el plazo para las comunicaciones de las Adjudicaciones 2da. Etapa, el día jueves 17 de diciembre de 2020, por lo que, en base a dichas consideraciones normativas, esta Convocante ha formalizado el presente contrato en un plazo menor al establecido.

Sin otro motivo en particular y haciendo propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

ABG. ROLANDO RIVAS
Coordinador Interino
Dirección General del Registro Civil

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones